



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4042/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/09/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria KATHERINE BELEN GANA CERECEDA, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VIÑA DEL MAR, para visita técnica a los depósitos del Museo Palacio Rioja bajo ingreso 5440-2024. También se visitará el Museo de Historia Natural de Valparaíso por iniciativa del área de Patrimonio Arqueológico aprobada por Consejeros en sesión del 24. 04.2024, sobre la realización de catastros de instituciones depositarias en arqueología

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) KATHERINE BELÉN GANA CERECEDA, RUN N°
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO,



1725539800233384



1725546877266



comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 13 de septiembre de 2024 y hasta el 13 de septiembre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, Pasaje. 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1725539800233384



1725546877266

